

SDM-SC-186794
Bogotá, D.C., 20 de noviembre de 2020

Señor(a),
RENEL JAVIER BRIEZ FLOREZ
 CRA16 ESTE# 36-96
 CORREO: RENEL23@HOTMAIL.COM

Asunto: **SDM-DAC-178899/2020.**
SDQS-249277/2020.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
	Cerrado	No Contactado	
	Dirección Errada	Fallecido	Apartado Clausurado
	No Reside	Fuerza Mayor	

26	NOV 2020	Fecha 2	DIA	MES	AÑO
----	----------	---------	-----	-----	-----

Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor
Darwin Revelo	
C.C.	C.C.
c.c. 80.728.619	
Centro de Distribución	Centro de Distribución
Observaciones:	Observaciones:
Calle 32 Rm 1 orientales	este centro centro

Respetado(a) señor (a) reciba un cordial saludo de la Secretaría Distrital de Movilidad:

Dando alcance a la respuesta dada el 13 de octubre de 2020 y una vez recibida la comunicación dada por la Dirección de Atención al Ciudadano que se recibió el 12 de noviembre de 2020, se procede a dar respuesta definitiva a su petición, le informo que verificando en la base de datos de la Secretaría Distrital de Movilidad SICON y en SIMIT, se pudo constatar que a la fecha el(los) comparendo(s) 11001000000025265477, de fecha 03/03/2020, registrados bajo la C.C 17595077, se encuentran **CANCELADO(S)**.

STTB	COMPARENDOS	11/19/2020
msjhjaba	CARTERA	<Cartera>

TIPO DE CONSULTA: INFORMATIVO DE COMPARENDOS
TIPO DE DOCUMENTO: 1- CEDULA DE CIUDADANIA ... **NÚMERO:** 17595077
NOMBRE: BRINEZ FLOREZ RENEL JAVIER
TIPO DE PLACA: POR PLACA
NÚMERO DE PLACA:

Se tiene que usted que aceptó tácitamente la responsabilidad contravencional de la infracción impuesta al realizar el pago.

En este orden de ideas de acuerdo al artículo 136 del Código Nacional de Tránsito modificado por el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, y el artículo 205 del decreto 019 de 2012, el pago de la multa implica LA ACEPTACIÓN EN LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN, por lo cual la Administración de manera tácita entiende que el conductor y/o propietario del vehículo ha asumido ser responsable de la infracción cometida.

De esta manera damos respuesta y esperamos que la misma haya satisfecho su requerimiento.

Cordialmente,

Gan Hall

CLAUDIA ALEXANDRA CABANA SAAVEDRA
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyector: Jhon J. Buriticá A.
PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

atención al usuario: 01-11-722000 913000111210 servicioclientes@n-z.com.co
Mintic Res Menajería Express

2/2

Destinatario	Remitente
Nombre / Razón Social Dirección Ciudad Departamento Código postal Fecha admisión	Nombre / Razón Social Dirección Ciudad Departamento Código postal Envío
RENEL JAVIER BIEZ FLOREZ CARRERA 18 ESTE # 36-96 BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ D.C. 25/11/2020 18:19:35	ACADEMIA DE BOGOTÁ - SUMMIT SUMMITIDE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ D.C. 111611000 YG264028024C0

SDM-SC-186794

Bogotá, D.C., 20 de noviembre de 2020

Señor(a),

RENEL JAVIER BRIEZ FLOREZ,

CRA16 ESTE# 36-96

CORREO: RENEL23@HOTMAIL.COM

Asunto: **SDM-DAC-178899/2020****SDQS-249277/2020**

Respetado(a) señor (a) reciba un cordial saludo de la Secretaría Distrital de Movilidad:

Dando alcance a la respuesta dada el 13 de octubre de 2020 y una vez recibida la comunicación dada por la Dirección de Atención al Ciudadano que se recibió el 12 de noviembre de 2020, se procede a dar respuesta definitiva a su petición, le informo que verificando en la base de datos de la Secretaría Distrital de Movilidad SICON y en SIMIT, se pudo constatar que a la fecha el(los) comparendo(s) 11001000000025265477, de fecha 03/03/2020, registrados bajo la C.C 17595077, se encuentran **CANCELADO(S)**.

STTB msjhjaba	COMPARENDOS CARTERA	11/19/2020 <Cartera>					
TIPO DE CONSULTA: INFORMATIVO DE COMPARENDOS							
POR DOCUMENTO							
TIPO DE DOCUMENTO: 1- CEDULA DE CIUDADANIA ...	NÚMERO: 17595077						
NOMBRE: BRIEZ FLOREZ RENEL JAVIER							
POR PLACA							
NÚMERO DE PLACA:							
RESULTADO							
Tipo	Número	Cod.	Concepto	Fecha	Valor	Int...	F.Notifica
COMP...	11001000000025382136	C29	94-COMPA...	06/28/2020	438900	5610	07/22/2020

Se tiene que usted que aceptó tácitamente la responsabilidad contravencional de la infracción impuesta al realizar el pago.

En este orden de ideas de acuerdo al artículo 136 del Código Nacional de Transito modificado por el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, y el artículo 205 del decreto 019 de 2012, el pago de la multa implica **LA ACEPTACIÓN EN LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN**, por lo cual la Administración de manera tácita entiende que el conductor y/o propietario del vehículo ha asumido ser responsable de la infracción cometida.

De esta manera damos respuesta y esperamos que la misma haya satisfecho su requerimiento.

Cordialmente,

**CLAUDIA ALEXANDRA CABANA SAAVEDRA**

Profesional Especializado

Subdirección de Contravenciones

Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: Jhon J. Buriticá A.

PA01-PR01-MD01 V.3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 21585

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-178899/ RENEL JAVIER BRIEZ FLOREZ</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-186794 d eI 20 DE NOVIEMBRE DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. <u>CLAUDIA ALEXANDRA CABANA</u> <u>SAAVEDRA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 27 DE ENERO DEL 2021, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-178899.

certifico que el presente aviso se fija hoy 27 DE ENERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Natalia Beltran Ramos



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE FEBRERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Natalia Beltran Ramos

